

Buenos Aires, 26 de junio de 2012

Visto: los días 27, 28 y 29 de junio del corriente año se llevará a cabo, en la ciudad de Buenos Aires, la X Edición del Seminario Internacional de Gestión Judicial *“La gestión judicial al servicio del acceso a la justicia del ciudadano”*; y

Considerando:

El Tribunal Superior de Justicia ha expresado por Resolución N° 30/2010 su coincidencia con los objetivos de las “Reglas de Brasilia sobre acceso a la justicia de las personas en condición de vulnerabilidad” aprobadas por la Asamblea Plenaria de la XIV Edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana, instruyendo a sus funcionarios a fin de que adopten, o propicien, según el caso y dentro del ámbito de sus competencias, aquellas medidas que las hagan operativas en el ámbito del Tribunal.

La Regla de Brasilia 90, perteneciente al punto 2 “Cooperación Internacional”, del Capítulo IV: Eficacia de las Reglas, dispone: *“Se promoverá la creación de espacios que permitan el intercambio de experiencias en esta materia entre los distintos países, analizando las causas del éxito o del fracaso en cada una de ellas o, incluso, fijando buenas prácticas. Estos espacios de participación pueden ser sectoriales. En estos espacios podrán participar representantes de las instancias permanentes que puedan crearse en cada uno de los Estados”*.

Las Reglas de Brasilia tienen como objetivo “garantizar las condiciones de acceso efectivo a la justicia de las personas en condición de vulnerabilidad”, recomiendan “la elaboración, aprobación, implementación y fortalecimiento de políticas públicas que garanticen el acceso a la justicia de las personas en condición de vulnerabilidad” y recomiendan “priorizar actuaciones destinadas a facilitar el acceso a la justicia de aquellas personas que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad”.

La Regla de Brasilia 3 considera en condición de vulnerabilidad a “aquellas personas que, por razón de su edad, género, estado físico o mental, o por circunstancias sociales, económicas, étnicas y/o culturales, encuentran especiales dificultades para ejercitar con plenitud ante el sistema de justicia los derechos reconocidos por el ordenamiento jurídico”.

La X Edición del Seminario Internacional de Gestión Judicial *“La gestión judicial al servicio del acceso a la justicia del ciudadano”* organizada por el Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJA) conjuntamente con el Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires pretende difundir y avanzar en la discusión de los actuales desafíos del funcionamiento del sistema judicial para implementar mecanismos y herramientas para alcanzar mayores estándares de acceso a la justicia y fortalecer la relación sistema de justicia/ciudadanos otorgando especial atención al conocimiento sobre las buenas prácticas de gestión judicial para brindar servicios de calidad a la ciudadanía y a la utilización de tecnologías de la información y las comunicaciones (TICs) como medio para dicho propósito.

Los ejes principales de la actividad se enmarcan dentro del programa de modernización de las fiscalías y de acceso a la justicia encarado por el Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires desde hace tres años.

La actividad se desarrollará a través de paneles de discusión compuestos por expertos de reconocida trayectoria del país y del extranjero donde se debatirán diversos temas vinculados con el eje central. A su vez, durante el segundo día se realizarán paneles de presentación de un total de 8 a 10 ponencias, seleccionadas por el CEJA a partir de un concurso regional al que se llamó especialmente para este seminario, y que tratan sobre experiencias innovadoras en gestión judicial.

Encuentros como el programado constituyen una herramienta fundamental en el proceso de democratización del servicio de justicia y su trascendencia amerita el auspicio por parte del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Por ello,

**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
RESUELVE:**

1. **Auspiciar** la X Edición del Seminario Internacional de Gestión Judicial *“La gestión judicial al servicio del acceso a la justicia del ciudadano”*, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, entre los días 27 a 29 de junio de 2012.

2. **Mandar** se registre, se comunique y se dé a la Dirección General de Administración.

Firmado: Luis F. LOZANO (Presidente)

RESOLUCIÓN P/TSJ N° 22/2012